

## **INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2021-22**

Denominación del Título:	Máster Universitario en Sistemas Inteligentes
Código RUCT:	4316728
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha sido efectuada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB.

Dicha Comisión, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para las enseñanzas universitarias oficiales, publicado en la página web de AQUIB, y, una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de seguimiento, emite el siguiente Informe definitivo de seguimiento.

### **MOTIVACIÓN**

El título Máster Universitario en Sistemas Inteligentes verificado en fecha 30 de mayo de 2018 fue implantado por la Universidad en el curso académico 2018-19. El Informe de verificación presenta recomendaciones referentes al criterio 5. Asimismo, cuenta con una evaluación externa (Informe definitivo de seguimiento del curso 2019-20).

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, de acuerdo con las directrices de la Agencia, ha llevado a cabo el seguimiento anual del título a fin de comprobar el estado de implantación de las recomendaciones en él contenidas antes de la renovación de la acreditación.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB, una vez revisado el escrito y el Plan de mejora presentado por la Universidad en respuesta al Informe provisional de seguimiento, considera que el seguimiento del Máster Universitario en sistemas Inteligentes es FAVORABLE.

## **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

El Máster Universitario en Sistemas Inteligentes es un Máster presencial de 60 ECTS que se ofrece a través de la Escuela de Posgrado. Se desarrolla en dos semestres e incluye un TFM de 18 ECTS. No presenta incidencias destacables en su organización y desarrollo respecto a la situación referenciada en el último seguimiento en 2021.

La implantación del Plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y los objetivos del título que se recogieron en la Memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto vertical como horizontal y en el Informe anual de seguimiento (MUSI-IAS-21\_22-SIGNAT\_2\_firmado) se evidencian acciones concretas para mejorar la coordinación en ambos sentidos pero, también dentro de las asignaturas, habiéndose reducido en estas el número de profesores a 2. Se estudian además los posibles solapes de contenido gestionándose de una manera controlada para poder garantizar que todos los perfiles de ingreso pueden llevar a cabo la asignatura.

Por otro lado, parecen haberse solventado los problemas de coordinación que se produjeron durante el periodo de la COVID 19. En el Informe definitivo de seguimiento de 2021 se puso de manifiesto que existían problemas de comunicación, coordinación de asignaturas y carga de trabajo del alumnado, lo cual se reflejaba además en unas encuestas de satisfacción del alumnado con valoraciones inferiores a 2 puntos, en una escala de 1 a 4. Los responsables del título abordaron esta situación con las medidas comentadas y plantean actualmente la utilización de cronogramas de trabajo para detectar concentraciones de cargas de trabajo excesivas. Ello se ha traducido en un incremento notable de la satisfacción del alumnado, aunque existe aún un amplio margen de mejora. Los responsables del título son conscientes de esta situación, y se muestran proactivos a continuar mejorando.

En el título se han mejorado los indicadores principales de satisfacción del alumnado gracias a estas actividades.

Por último, hay que indicar que los criterios de admisión se cumplen según los criterios establecidos en la Memoria verificada y que las diferentes normativas de permanencia, reconocimiento, etc. se aplican de manera adecuada.

#### **BUENAS PRÁCTICAS:**

- El seguimiento y coordinación que se realiza de los solapes y de la coordinación general del título por parte de la Comisión Académica se consideran una buena práctica que hay que seguir aplicando.

### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Continuar con el seguimiento y mejora de los problemas de coordinación y cargas de trabajo excesivas detectados en determinados momentos del curso.

La Comisión Académica se compromete a hacer un especial seguimiento de este criterio, incluyendo una acción específica en el Plan de mejora.

### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

La información pública del título se encuentra en su mayoría completa y accesible desde la página web. Se valora positivamente la disponibilidad de la información en los tres idiomas, inglés, castellano y catalán.

No obstante, se evidencian algunos aspectos de mejora en relación con la información pública. Respecto a la información general del título, la página web no ofrece información sobre las aulas y laboratorios para las clases prácticas. Tampoco se encuentran las actas de coordinación docente.

Más de un 80% de las guías docentes de las asignaturas están completas, aunque también hay algunos casos en los que la guía del último año no está completa. También se evidencia la falta de recursos bibliográficos en un gran número de asignaturas.

En relación a la información de contacto y CV del cuerpo docente, a fecha de la revisión de la página web, está en su mayoría completa, aunque existen todavía algunos perfiles incompletos.

Por último, los indicadores están en su totalidad contemplados en el Informe Anual de Seguimiento (IAS), aunque no directamente accesibles desde la sección "indicadores" del título.

En el momento de emisión del IPS, la información sobre los indicadores de matrícula y de tasas de resultados académicos disponibles en la página web no estaba actualizada. Tras la recepción del IPS, la Comisión Académica indica en su escrito de alegaciones que ha llevado a cabo la actualización de dicha información, por lo que se elimina la recomendación sobre este tema. Del mismo modo, tampoco se encontraba disponible información específica sobre la inserción laboral. En su escrito de alegaciones, la Comisión Académica ha llevado a cabo una actuación para solventar este aspecto, por lo que se elimina la recomendación sobre este tema.

En el IPS se recomendaba completar el apartado de "Datos e indicadores" con información sobre estudiantes a tiempo parcial y, en un futuro, con resultados de satisfacción de los empleadores. En el escrito de alegaciones de la Universidad se explica que, por un lado, la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado (UGEP) trasladará a los responsables de publicación de la información contenida en el apartado "Datos e indicadores" la necesidad de incluir información específica sobre los estudiantes matriculados a tiempo parcial. Por otro lado, se ha iniciado una encuesta entre el colectivo de empleadores (más de 600 empresas) que ya ha finalizado. Se está pendiente del análisis de resultados, que se publicarán en la página web. Se mantiene la recomendación a la

espera de que se publique esta información.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Incluir en la sección de resultados los estudiantes matriculados a tiempo parcial y, en un futuro, los resultados de satisfacción de los empleadores.

La Universidad no presenta alegaciones ni acciones de mejora sobre estas recomendaciones, así que se mantienen:

- Incluir información sobre las aulas y laboratorios para las clases prácticas.
- Incorporar las actas de coordinación docente.
- Mantener actualizada la información de contacto y CV del cuerpo docente.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

*ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

En general, el Informe Anual de Seguimiento (IAS) es analítico y reflexivo y orientado a la mejora; se realiza un análisis exhaustivo de los resultados de las encuestas y de los indicadores y se ofrecen datos comparativos con el global de la UIB. Se valora positivamente que se aporten los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

El Plan de mejoras (de marzo de 2022) está correctamente desarrollado y planificado, estableciendo las acciones, identificando los responsables de cada acción y su temporalización y el estado de cada propuesta (en términos de no iniciada, en ejecución, finalizada ...).

En referencia a la política y objetivos de calidad de la titulación, se ha especificado adecuadamente el órgano responsable y las personas que lo componen, integrando miembros de toda la comunidad educativa (profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios). Se ha establecido y publicado en la página web de la Universidad el Compromiso de la titulación con la Calidad publicado en el año 2021.

Se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Las acciones que se describen en el plan de mejoras son pertinentes y viables.

Los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando. Hay que destacar que los estudiantes valoran positivamente al profesorado implicado en la titulación.

Los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están desplegando y analizando correctamente y están siendo bien valorados por los estudiantes.

Se han calculado los indicadores cuantitativos pertinentes de acuerdo con el nivel de despliegue de la titulación y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones, y se realiza un estudio crítico y completo de los resultados que se derivan de la implantación de la titulación. En general, las tasas de resultados académicos son correctas, marcan una tendencia favorable, se sitúan por encima de los valores medios de la UIB y son superiores a las previstas en la Memoria verificada.

Se han corregido algunos aspectos derivados de las recomendaciones relacionadas con el SGIC, derivadas de evaluaciones previas o se están llevando a cabo acciones de mejora diseñadas a tal efecto.

#### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Diseñar acciones para promover la participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés relacionados con la titulación con el fin de incrementar los índices obtenidos en las últimas ediciones, especialmente en el colectivo estudiantil. La evolución de la participación en los últimos años, es claramente a la baja.

La Universidad no presenta alegaciones ni acciones de mejora relacionadas con esta recomendación, así que se mantiene.

#### **SUBSANACIONES OBLIGATORIAS:**

- La Universidad debe finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales (objeto, alcance, normativas, definiciones, desarrollo, archivo, responsables, flujograma, etc.). Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentando únicamente el enlace a la página web correspondiente.

En el escrito de alegaciones y Plan de mejora presentado por la Comisión Académica, se establece una acción de mejora para solventar este aspecto, con fecha de finalización a finales de 2023.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

El personal académico del Máster reúne, en general el nivel de cualificación requerido para el título y los indicadores de las encuestas realizadas validan la satisfacción con los mismos de los diferentes colectivos. Sin embargo, el porcentaje de doctores del título no se corresponde con el 97% indicado en la Memoria verificada. Esto se achaca a la participación de profesores asociados que, si bien, mejoran el acercamiento al mundo industrial, debe seguir siendo un aspecto a controlar. De esta manera, se concluye que, aunque existen algunas variaciones con respecto a la Memoria verificada, el personal académico se encuentra dentro de lo que se puede considerar

habitual y no se aprecia que pueda afectar negativamente a la impartición del título.

La satisfacción del alumnado con el profesorado del título para el curso 2021-22 es elevada, con valores en torno a 3,5 (en una escala de 1 a 4 puntos) en todos los aspectos consultados. Cabe destacar además la importante mejora con respecto a encuestas de satisfacción de cursos previos en las que se situaba en valores inferiores a 3. El resto de los aspectos relacionados con el profesorado son adecuados y los principales indicadores de satisfacción del alumnado respecto al personal docente son adecuados.

**BUENAS PRÁCTICAS:**

- Seguir vigilantes y controlando los aspectos de los principales indicadores de satisfacción.

**RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Hacer un seguimiento especial en el cumplimiento del porcentaje de profesorado doctor incluido en la Memoria verificada.

La Universidad no presenta alegaciones ni acciones de mejora, por lo que se mantiene la recomendación.

**CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

Según los datos evidenciados en el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación (IAS), los recursos materiales, el personal de apoyo y los servicios de título son adecuados y no se aprecian problemas notables. Hay que indicar que el nivel de satisfacción del alumnado para el curso 2021-22 relativo a los recursos disponibles para el título se ha incrementado de forma notable con respecto a las encuestas de satisfacción previas.

**BUENAS PRÁCTICAS:**

- Se han mejorado algunos indicadores respecto a cursos anteriores. Especialmente positivos son los relativos a la información pública del título.

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

Este criterio no se evalúa en el Programa de seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales

de AQUIB.

## **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

*ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

Los datos disponibles del título son aún pocos para poder hacer una valoración global de los mismos de manera objetiva; sin embargo, éstos tienen una tendencia adecuada en general.

Por un lado, respecto a los alumnos de nuevo ingreso (25, 31 y 15) los valores se encuentran dentro de las ratios establecidas en la Memoria verificada (30).

La tasa de éxito ha ido decreciendo en los años de implantación pero se mantiene en ratios adecuados (91,0%).

La tasa de rendimiento también ha disminuido con los años (76,2%, 68,8% Y 59,9%).

La tasa de fracaso ha sido un poco más alta en el último año (9,0%).

Los valores, sin embargo, se encuentran dentro de las ratios establecidas.

Es llamativo el que la tasa de graduación ha descendido de un 85,7% a un 54,5%. En el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación (IAS) se achaca a que a la mayoría del alumnado le queda pendiente el TFM pero es necesario que se haga una revisión de la carga docente.

Por lo demás, el resto de los indicadores del título son adecuados.

### **RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:**

- Hacer un seguimiento a los principales indicadores (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) para aumentar sus ratios.
- Mejorar las tasas de graduación, con especial énfasis a garantizar que los estudiantes completen el TFM en el tiempo establecido.

La Universidad no presenta alegaciones ni acciones de mejora, así que se mantienen estas recomendaciones.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Carmen Fenoll Comes

